



CIRCULAR No. 081

PARA: Rectores de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del departamento de Nariño

ASUNTO: Levantamiento Diagnóstico en la Gestión de la Calidad Educativa

La Secretaría de Educación y Cultura de Nariño, dentro del Plan de Acción de Calidad Educativa, aprobó el Levantamiento de Diagnóstico en la Gestión de la Calidad Educativa en todas las Instituciones Educativas de su competencia, para lo cual a través de convenio la Universidad de Nariño, conjuntamente con el equipo de profesionales responsables del proyecto, han diseñado el instrumento On-line (En línea) que se encuentra disponible en <http://aulavirtual.udenar.edu.co/diagnostico> y deberá ser diligenciado en todas sus partes por los Rectores o Coordinadores; cuyo propósito es conocer de manera directa las fortalezas y oportunidades de mejora en cuatro ámbitos:

- Pedagógico
- Curricular
- Calidad
- Incorporación de Tecnología

El ingreso a la herramienta de trabajo es con el número de código DANE de la Institución Educativa, posteriormente digitar su número de cédula y por último su rol o papel que desempeña en la Institución.

Favor diligenciar la herramienta on-line, de manera obligatoria, máximo hasta el día 7 de Noviembre de 2011.

San Juan de Pasto, 26 de octubre de 2011

PAOLA DE LOS RIOS GUTIERREZ
Secretaria de Educación y Cultura Departamental de Nariño

Revisó: DANNY FERNANDO RASSA
Contratista Jefe Oficina Asesora de Comunicación y Prensa

Revisó: MYRIAN ALVAREZ GARCÍA
Funcionaria Calidad Educativa

Elaboró: ANDRÉS AGUIRRE TOBAR
Contratista Jefe Oficina de Sistemas